

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA "L"ECTRE S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Gerente General de la Compañía "L"ECTRE S.A., correspondiente al ejercicio económico de 1996

- 1.-En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.-La administración ha dado cumplimiento a las diferentes Normas Legales estatutarias y Reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las Resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.-La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, y de Directorio, Libro Talonario de Acciones y Accionistas; así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.
- 4.-La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los Bienes de la compañía.
- 5.-Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las Normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente

Econ. Sebastian Rodriguez R.
COMISARIO

Mzo-24-97



2 DIC 1997